

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- Garantizar la implementación en la UGEL de los instrumentos técnico-normativos sectoriales para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post desastre ante fenómenos naturales y antrópicos.
- Garantizar la articulación del diseño y ejecución del plan operativo del PP 0068 con los instrumentos de gestión de la UGEL, considerando las orientaciones regionales y nacionales.
- Brindar asistencia técnica para la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - GIREDE en los documentos de gestión, así como en la formulación de los planes específicos para la gestión del riesgo de emergencias y desastres de la UGEL, según corresponda.
- Realizar el análisis de situación ante el riesgo de emergencias y desastres de las IIEE a inicios del año antes del BIAE, y la propuesta de las medidas prospectivas y/o correctivas para su implementación por las dependencias de la UGEL.
- Coordinar y ejecutar los índices de seguridad y estudios de vulnerabilidad en las instituciones educativas de la UGEL junto al personal técnico de las dependencias de la UGEL vinculadas a esta acción.
- Garantizar la adaptación, ejecución y monitoreo de los simulacros y simulaciones nacionales, regional y locales en el ámbito de la GRE, acorde a las condiciones sanitarias existentes en la región.
- Velar por el cumplimiento de los resultados y productos del PP 0068 en el ámbito de la UGEL.
- Coordinar y articular las actividades en Gestión del Riesgo de Desastres y de Defensa Nacional de la GRE y UGEL.
- Planificar, organizar, participar, facilitar y monitorear los cursos del Programa de Especialización Educativa Integral y Continua – PREDICA GIREDE para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRE y el MINEDU a través de la ODENAGED.
- Planificar, organizar, participar y facilitar las acciones de educación comunitaria y voluntariado ante emergencias y desastres en la comunidad educativa, en el ámbito de la UGEL coordinando estrechamente con la GRE y la ODENAGED.



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Coordinar con las instancias públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil las acciones técnicas en Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer la GIREDE en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRE o la que haga sus veces y la ODENAGED.
- Conducir el equipo de especialistas de la comisión y brigadistas institucionales en Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - GIREDE, a su cargo para la ejecución de las actividades planificadas para el cumplimiento de los resultados y metas previstas a nivel de la UGEL.
- Conducir, implementar y evaluar las actividades planificadas y las actividades presupuestadas con el PP 0068 asegurando la participación de la meta prevista, asimismo las condiciones, recursos y calidad en el servicio en el ámbito de la UGEL.
- Organizar, coordinar y asegurar las acciones de comunicación para el desarrollo de la GIREDE y redes de acción en la comunidad educativa para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post emergencia.
- Coordinar la implementación de dispositivos de seguridad en las Instituciones Educativas ante emergencias y desastres.
- Garantizar el monitoreo y ejecución de las acciones de GIREDE que han sido planificadas y ejecutadas en el ámbito de la UGEL, junto a las dependencias de la UGEL vinculadas a esta acción.
- Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo de forma mensual a la UGEL, GRE o la que haga sus veces y la ODENAGED; o cuando esta última lo requiera.
- Apoyar en acciones de respuesta a emergencias y desastres a ejecutar por la Gerencia Regional de Educación a través del PP0068PREVAED en el ámbito de la región Cusco.
- Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en la implementación de la GIREDE.
- Desarrollar e identificar acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional.
- Otras que se le asigne por la Dirección de Gestión Pedagógica, referido a la atención de Instituciones Educativas priorizadas y otras según necesidad del servicio.



5.2 Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá desarrollar (03) tres productos, debiendo informar el cumplimiento de cada producto mediante informe detallado y consignando las actividades desarrolladas para el cumplimiento del producto (adjuntando evidencia de lo consignado en el informe, conforme lo establecido en el punto 5.1).

- Los informes deberán presentarse en la quincena de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

PRODUCTOS

Primer producto: Deberá realizar la aplicación de ficha de estado situacional y ficha ISIE de todas las Instituciones Educativas priorizadas en la UGEL Calca.

Verificación e informe sobre la correcta inscripción de docentes y directores participantes en el "Curso Básico en Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático" programado por el PP0068PREVAED.

Acompañamiento de directores y docentes en el curso básico programado por el PP0068PREVAED, debiendo detallar porcentaje de avance por participante.

Plazo de entrega: lunes 16 de octubre 2023.

Segundo producto: Actualización de instrumentos de gestión y aprobación con su respectivo acto resolutivo. Elaboración de Plan de Contingencia ante Déficit Hídrico para la UGEL Calca.

Acompañamiento y cierre de participación de directores y docentes en el curso básico programado por el PP0068PREVAED, debiendo informar detalladamente las actividades de acompañamiento como micro talleres, sesiones de zoom u otra análoga utilizada para lograr que directores y docentes culminen el curso virtual.

Plazo de entrega: miércoles 15 noviembre 2023.

Tercer producto: Recojo de productos de directores de instituciones educativas priorizadas.

Seguimiento de directores y docentes para lograr su certificación una vez aprobado el "Curso Básico en Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático".

Entrega final de todos los productos desarrollados.





GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO

"Dece



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plazo de entrega: viernes 15 de diciembre 2023.

Los productos deberán ser entregados a través de la Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco.

6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor

- ✓ Bachiller o titulado en Educación, Ingeniería, Economía y Administración.
- ✓ Deseable contar con estudios de post Grado (Maestría o Doctorado), en Gestión Pública, Administración, Gestión del Riesgo de Desastres y/o a fines.
- ✓ Cursos o capacitaciones acreditados en GRD. Ideal: certificado de los cursos del programa PREDICA GIREDE del Ministerio de Educación.
- ✓ Conocimiento en gestión pública, programas o proyectos.
- ✓ Conocimiento de la normatividad vinculada a la GRD.
- ✓ Habilidades: Capacidad de concertación, proactividad y bajo presión.
- ✓ Conocimiento en Ofimática básica.

6.2 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

6.3 Experiencia del proveedor

- ✓ Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado no menor a 2 años.
- ✓ Experiencia Laboral en Gestión del Riesgo de Desastres no menor a 1 año.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en el ámbito de la UGEL Calca, y previa coordinación deberá realizar el coordinaciones y seguimiento de productos en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7.2 Plazo:

El plazo para la ejecución del servicio será de hasta (91) noventa y un días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en tres (03) armados requerido, según el siguiente detalle:

PRODUCTOS	
Producto N° 01	
Producto N° 02	
Producto N° 03	

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio luego de la entrega de productos y se verifiquen el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del Reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad del servicio.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación del servicio, no encontrándose autorizado para divulgar la información obtenida durante la pre prestación del servicio.

11. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden de Servicio vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.





GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO

"Dece



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

12. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (03) tres de recepcionados los informes de cada producto.

